

Lima, 29 de marzo de 2019

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
**Bolsa de Valores de Lima**  
Presente.-

Referencia: **Hecho de Importancia**


Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, así como por lo establecido en la Resolución SMV N° 029-2018-SMV/01, informamos lo siguiente.

Con relación al Hecho de Importancia reportado con fecha 1 de marzo de 2019, por el cual comunicamos la suscripción de la modificación del Contrato de Arrendamiento Financiero celebrado entre el BBVA Banco Continental y Exsa S.A. ("Adenda"), informamos que, mediante acuerdo de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó modificar el plazo del Contrato hasta el 31 de enero de 2024, reemplazar el cronograma de pagos contenido en la Adenda, así como como ratificar la suscripción del Contrato y adendas.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



**Mario Matuk**  
Representante Bursátil